I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001199

DECRETO EXENTO N°202/ / 2012

Cerrillos, 12 JUN. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3545/2012; el Memorándum N°1000/503/2012 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos N°202/560/2012, N°202/719/2012 y N°202/1013/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/560/2012, se aprobó el programa denominado **"ESCUELAS MOTORAS PARA PRE-ESCOLARES",** que tendrá por objetivos: **entregar** a los infantes herramientas de desarrollo psicomotor temprano y brindar la oportunidad de que la comunidad educativa municipal de los jardines infantiles adquieran valores de vida sana con la práctica del deporte, modificado por los Decretos Exentos N°202/719/2012 y N°202/1013/2012.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios, de fecha 31 de mayo de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y por don **Manuel Alejandro Carreño Cuevas**, Profesor de Educación Física, cédula de Identidad N°16.937.821-5, para que realice la función de Profesor de Educación Física, del programa antes individualizado.

2. El Contrato rige a contar del 14 mayo y hasta el 31 julio de 2012, en los días y horarios que se señalan:

- Martes y Miércoles de 15:00 a 16:00 hrs., y el día Jueves de 09:30 a 10:30 hrs., en las dependencias del Jardín Infantil Salomón Sack.
- Lunes, Jueves y Viernes de 11:00 a 12:00 hrs., en las dependencias del Jardín Infantil Ángel Fantuzzi.
- Martes y Miércoles de 10:30 a 11:30 hrs., y el día Viernes de 09:30 a 10:30 hrs., en las dependencias del Jardín Infantil Río Magdalena.

2.1. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

3. Por los servicios que se contratan el Municipio se obliga pagar a don **Manuel Alejandro Carreño Cuevas** por concepto de honorarios, la suma total de $675.000.- (seiscientos setenta y cinco mil pesos) brutos, a cancelar en 3 cuotas: la primera por un monto de $135.000 (ciento treinta y cinco mil pesos) y dos cuotas restantes iguales y mensuales de $270.000 (doscientos setenta mil pesos) brutos, a cancelar dentro de los 10 primeros días del mes siguiente a la prestación de los servicios contratados.

3.1. De la suma señalada el municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

4. El pago de los Honorarios estipulados en la cláusula precedente se efectuará contra entrega por parte de don **Manuel Alejandro Carreño Cuevas,** del correspondiente informe de función desempeñada y de la correspondiente boleta de honorarios, la que deberá ser visada por el Director de

)001199

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2012

Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el último día del mes en que se presta el servicio contratado.

5. Las funciones para las que se contrata a don **Manuel Alejandro Carreño Cuevas** estarán bajo la dirección y supervigilancia directa de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a través de su Departamento de Deportes, Cultura y Recreación.

6. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba, se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.25 "Aplicación de Fondos GORE" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/pgi

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deportes, Cultura y Recreación
Secplan
Departamento de Personal
Remuneraciones
Salas Cunas (3)
Página Web